



E L- **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la sacrificada labor de los medios de comunicación, en especial de los de la región fronteriza;
- Que durante 42 años, Radio Centinela del Sur, ha trabajado incansablemente por el progreso y desarrollo de Loja;
- Que este medio de comunicación social, se ha distinguido permanentemente por su compromiso con las nobles causas de la provincia y región sur del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

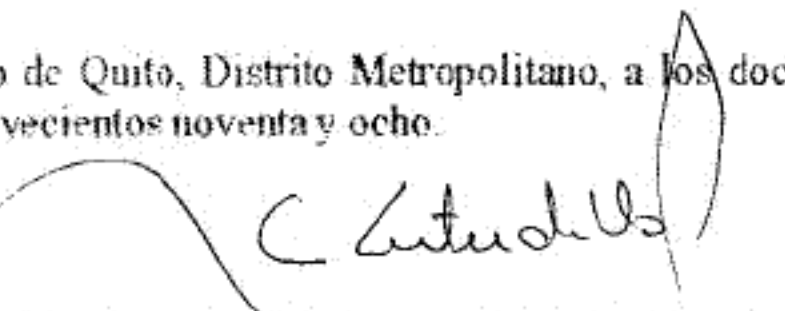
Felicitar a quienes laboran en este importante diario, por su noble y constante labor en pro del desarrollo del sur del Ecuador.

Resaltar la labor cumplida, durante estos años, por este importante medio de comunicación social.

Designar al Ingeniero Rafael Dávila Eguez, Diputado por la provincia de Loja, para que haga entrega del presente Acuerdo, en el acto especial a desarrollarse en la ciudad de Loja.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


ING. JUAN JOSE PONS ARIZACA
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL